

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35249 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 558/2010 7.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Serrallería Picas, S.A. NIF B-08719312.

Fecha del Auto de declaración.- 16/09/2010.

Administradores Concursales.- D. Josep Lluís Ribera Mercadé, con NIF 39.363.348K domiciliada en Barcelona, Calle Sant Marius, 19, 2.º, 2.ª, como abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100074083-1